



Diocese of Laredo Committee on Liturgy and Divine Worship

Rev. Fr. David Muñoz, O.M.I.
Master of Episcopal Liturgical Ceremonies
1718 San Jorge Avenue
Laredo, TX 78040

Tel. (956)723-6954 ext. 15
Fax (956)723-6047
E-mail: david.omi@hotmail.com

03 de febrero de 2012

Estimados hermanos Sacerdotes y Diáconos,

Saludos a todos en este tiempo de Adviento cuando nos preparamos para la celebración de la Navidad. Con esta carta quisiera tocar algunos asuntos litúrgicos de importancia para nuestra diócesis de Laredo.

Espero que la transición al uso de la tercera edición del *Roman Missal* en inglés les haya ido bien. Les recuerdo a todos que el uso del *Sacramentary* se ha de descontinuar. Algunos de ustedes quizás tengan preguntas sobre cómo deshacerse del antiguo Misal Romano en inglés. El Comité de Culto Divino de la Conferencia Episcopal de los Estados Unidos (USCCB) ha escrito lo siguiente:

Sea que el *Misal Romano* fuese bendecido o no por un rito oficial, es apropiado tratarlo con respeto ya que ha se ha introducido para el uso litúrgico. El deshacerse de él debería de hacerse con respeto. El Secretariado recomienda enterrándolo en un lugar apropiado en el campo de la iglesia, o quizás en un cementerio parroquial si hay uno. Algunos han sugerido también seguir la costumbre de varias Iglesias Orientales de colocar los libros litúrgicos o Biblias en el ataúd del difunto como signo de devoción y amor para la Liturgia. En vez de enterrar los antiguos libros litúrgicos, también se pueden quemar y las cenizas colocadas en la tierra en un lugar apropiado del campo de la iglesia. También se recomienda que se mantenga un copia del *Misal Romano* para los archivos parroquiales o bibliotecas litúrgicas.

En su reunión de otoño, los Obispos de los Estados Unidos de América indicaron que en **todos los Sacramentos** la respuesta de los fieles al saludo “The Lord be with you” se cambiase a “And with your spirit”. Sería lo mismo para los servicios de Comunión, bendición del agua y despedidas fuera de la Misa. La bendición nupcial para la celebración del Sacramento de Matrimonio se debería de tomar de la tercera edición del Misal Romano en inglés y se encuentran en la colección de Misas Rituales para la Celebración del Matrimonio. En la celebración de la Liturgia de las Horas en inglés, la oración colecta puede ser la ya existente o las nueva de la Tercera Edición del Misal Romano en inglés.

Quisiera recordarles a aquellos que también celebran la Misa en español que Su Excelencia, Monseñor James A. Tamayo, de acuerdo con lo decido por los otros Obispos de los Estados Unidos de América, ha indicado que los Sacerdotes **no** han de usar el nuevo *Misal Romano*

Building unity within our diocesan community.

revisado de México. La Conferencia Episcopal de Estados Unidos pedirá *recognitio* de la Santa Sede para un *Misal Romano* para el uso en las diócesis de los Estados Unidos. Hasta ese momento continuaremos usando el **antiguo** *Misal Romano* de México.

Algunos quizás han oído también sobre la propuesta de parte de la USCCB de incluir la Memoria del Beato Juan Pablo II, Papa, como memoria opcional en el calendario de celebraciones de las diócesis de los Estados Unidos. La propuesta se enviará a la Santa Sede y esperamos tener una respuesta antes del día de la memoria, el 22 de octubre del año próximo. Cualquier noticia se los haré saber.

También les ofrezco una nota sobre cómo mencionar el nombre del Ordinario local en la Plegaria Eucarística en español. El Señor Obispo ha pedido que su nombre bautismal, Jaime, se use cuando estemos orando por él en nuestras ceremonias litúrgicas en español, particularmente dentro de la Plegaria Eucarística.

Les animo a que sigan las normas establecidas en el *Diocese of Laredo: Celebration of the Eucharist at Which Bishop Tamayo Presides* que fue distribuido a sus parroquias la primavera pasada. También encontrarán adjunto a este mensaje el *Liturgy Plannign Sheet* (Hoja de Planificación de la Liturgia) para celebraciones con el Señor Obispo. Les pido que si han pedido que Su Excelencia celebre en sus parroquias que me envíen este documento con toda la información que puedan ofrecer. Estén atentos a la bendición del Obispo en ese documento cuando no hay una Bendición Solemne establecida y asegúrense que sus fieles hayan sido formados apropiadamente para responder o que tengan el dialogo de la bendición imprimida para su uso.

Para la Celebración de la Misa en la cual preside un Obispo la Instrucción General del Misal Romano (IGMR) no. 117 indica que siete velas han de ser encendidos. Comprendo que no todas nuestras parroquias tienen siete velas pero si tienen la posibilidad les animaría a hacerlo.

Algunos me han pedido que clarificaré el asunto sobre la Comunión bajo las dos especies por intinción. La cuestión es una de interpretación de la Instrucción General del Misal Romano no. 287 que indica que **solo** un sacerdote puede distribuir la Comunión por intinción. La IGMR en este número indica:

Si la Comunión del cáliz se hace por intinción, quien va a comulgar, teniendo la patena debajo de la boca, se acerca al sacerdote, quien sostiene el vaso con las sagradas partículas y a cuyo lado se sitúa el ministro que sostiene el cáliz. El **sacerdote** toma la Hostia, moja parte de ella en el cáliz y, mostrándola, dice: *El Cuerpo y la Sangre de Cristo*; quien va a comulgar responde: *Amén*, recibe del sacerdote el Sacramento en la boca, y en seguida se retira.

No se menciona ningún otro ministro, ordinario o extraordinario, en el IGMR o en las *Normas de Distribución de la Sagrada Comunión bajo las dos Especies en los Estados Unidos de América*. Me parece que la razón por la cual solo un sacerdote distribuye la Comunión por intinción se indica en la *Normas para los EEUU* en el no. 24:

En práctica, la necesidad de ocultar el papel del sacerdote y los diáconos como los ministros ordinarios de la Sagrada Comunión por un uso excesivo de ministros extraordinarios podría constituir en algunas circunstancias una razón para limitar la distribución de la Sagrada Comunión bajo las dos especies o para usar la intinción para distribuir la Preciosa Sangre del cáliz.

Aún nos deja con la pregunta sobre porque un Diácono no puede distribuir la Comunión por intinción ya que este es un ministro Ordinario de la Sagrada Comunión. En la IGMR el papel del Diácono en la distribución de la Comunión bajo las dos especies es de ministrar el Cáliz (cf. 94; *Normas* 26). Por lo tanto el Diácono normalmente aguantaría el cáliz mientras el Sacerdote distribuye la Comunión por intinción (IGMR 284.a; 287). Si deciden distribuir la Comunión por intinción por favor estén atentos a lo siguiente:

- Visto que los Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión no se pueden utilizar, la intinción se debería de hacer para una congregación pequeña para no prolongar indebidamente la distribución de la Comunión (cf. *Immensæ Caritatis* 1; *Inæstimabile Donum* 10).
- El comunicante no puede mojar la hostia él mismo en el Cáliz (*Redemptionis Sacramentum* 104).
- Qué el proceso para distribuir y recibir la Comunión por intinción el la IGMR (287) se siga, particularmente con el uso de la patena (cf. *Redemptionis Sacramentum*, 93).

Finalmente algunas indicaciones sobre las próximas celebraciones durante el tiempo de Navidad de parte del Comité de Culto Divino de la Conferencia Episcopal de los Estados Unidos:

- **Fiesta de la Sagrada Familia**– Ya que ningún domingo cae entre la Solemnidad de la Natividad del Señor (25 de diciembre) y la Solemnidad de María, Madre de Dios (1º de enero), la Fiesta de la Sagrada Familia de Jesús, María y José cae el viernes, 30 de diciembre, que es asignado como su día propio (*Normas Universales Sobre el Año Litúrgico y el Nuevo Calendario Romano General*, [NUSALNCRG] no. 35a). La Misa y el Oficio Divino son propios, pero la Primeras Vísperas no se dicen.
- **Solemnidad de la Epifanía del Señor**– En el 2012, la Solemnidad cae el domingo, 8 de enero. La Epifanía no es un Día de Precepto en los Estados Unidos, y por lo tanto cae siempre el domingo entre el 2 de enero y el 8 de enero en vez del 6 de enero (NUSALNCRG, no. 37). La Misa y el Oficio Divino son propios, y con la introducción de la tercera edición del *Misal Romano* en ingles, **una nueva Misa de Vigilia propia para la Epifanía se celebrará por primera vez.**
- **Fiesta del Bautismo del Señor**– Según el *Misal Romano*—Cuando la Solemnidad de la Epifanía se transfiere al domingo, si este domingo cae 7 u 8 de enero, la Fiesta del Bautismo del Señor se celebra el lunes siguiente (Tiempo Propio). Por lo tanto, esta Fiesta se llevará a cabo el lunes, 9 de enero. La Primera Semana del Tiempo Ordinario comienza el día siguiente, martes, 10 de enero.

También estén atento que en el Apéndice I de la tercera edición del *Misal Romano* en ingles encontrarán la *Proclamación de la Natividad de Nuestro Señor* que se podrá cantar o decir el 24 de diciembre durante la recitación de la Liturgia de la Horas o antes del comienzo de la Misa de

Navidad durante la Noche. Inmediatamente antes de esta proclamación encontrarán el *Anuncio de la Fecha de Pascua y Fiestas Movibles* que se anuncia después del Evangelio en la Epifanía del Señor. Estas son tradiciones litúrgicas muy bonitas de nuestra Iglesia que deberíamos de animar. Si quieren algunos de estos textos en español por favor déjenme saber y intentaré tenerlos a su disposición.

Reconozco que esta carta es bastante larga, pero agradezco su atención en estos asuntos. Pido que todos cooperemos para animar una celebración apropiada y digna en la Liturgia de nuestra Diócesis. Recuerden también que sirvo como un recurso para ustedes y sus parroquias. Cualquier cosa pueden contactarme con sus preguntas. Les deseo un Adviento lleno de oración y le pido a Dios que les bendiga abundantemente.

En Cristo y María Inmaculada,

A handwritten signature in cursive script that reads "Fr. David Muñoz, OMI". The signature is written in dark ink and is positioned above the printed name.

Fr. David Muñoz, OMI
Master of Episcopal Liturgical Ceremonies